

MANUAL DEL USUARIO

1. OBJETIVO DEL SERVICIO

La aplicación permite liquidar el Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios de acuerdo a lo dispuesto por Resolución General API N° 0013/2011 o reimprimir liquidaciones ya realizadas por este concepto.

La utilización de esta aplicación es obligatoria para los códigos de Actuaciones Judiciales que se encuentran incorporadas en el Nomenclador de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios.

2. ELEMENTOS DE LA APLICACIÓN

2.1 Botones: (comunes en todas las pantallas)

| | |
|------------------|------------------------------|
| Siguiente | Pasa a la próxima pantalla |
| Cancelar | Deja sin efecto lo ingresado |
| Volver | Retorna a pantalla anterior |
| Salir | Sale del Aplicativo |
| Agregar | Incorpora filas a una grilla |

2.2 Solapas: La aplicación presenta distintas solapas que se habilitan a medida que se carga la información. Ellas son: Detalle Operaciones, Partes Intervinientes, Datos Generales y Liquidación Final.

En algunos casos, dependiendo de la operación a realizar, puede que la aplicación pase de Partes Intervinientes a Liquidación Final sin habilitar la solapa de Datos Generales.

3. PASO A PASO

Se ingresa a la aplicación con la siguiente pantalla que contiene dos opciones: Nueva Liquidación y Reimprimir Liquidación.

The screenshot shows the web application interface. At the top, there are logos for 'SANTA FE AVANZA' and 'GSF'. The date 'Viernes 12 de Septiembre de 2014' and a 'Contacto' link are visible. The main header includes 'TRÁMITES' and the website 'www.santafe.gov.ar'. The page title is 'Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS'. Below the title, there is a navigation bar for 'Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía'. The main content area has a heading 'Seleccione una opción' and two buttons: 'Nueva Liquidación' and 'Reimprimir Liquidación'. A feedback box on the right asks 'Tu opinión nos interesa' and provides a 'Contactarnos' link. The footer contains copyright information for the Government of Santa Fe and the year 2010.

3.1 Nueva Liquidación

3.1.1 Solapa “Detalle Operaciones”

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**

www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Digite el texto que se visualiza en la imagen:
J O W W C

Operación:

| Código | Descripcion | Impuesto Determinado |
|--------|-------------|----------------------|
|--------|-------------|----------------------|

Ayuda
Manual de ayuda

Fecha Acto: Es la fecha del documento. La aplicación propone la fecha del día. Para modificarla haga clic sobre el ícono

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**

www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar.
Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Digite el texto que se visualiza en la imagen:
J O W W C

Operación:

| Código | Descripcion | Impuesto Determinado |
|--------|-------------|----------------------|
|--------|-------------|----------------------|

Ayuda
Manual de ayuda

Se despliega el almanaque para poder seleccionar la fecha deseada



Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión
nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014 <<< Septiembre 2014 >>>

Operación:

| L | M | M | J | V | S | D |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Código: Descripción: Impuesto Determinado:

Ayuda
Manual de ayuda

Digite el texto que se visualiza en la imagen y el Código de Operación si lo conoce. De lo contrario, ingrese a Buscar.



Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión
nos interesa
Ayúdanos a mejorar.
Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Operación:

Código: Descripción: Impuesto Determinado:

Ayuda
Manual de ayuda

Imagen

Código de Operación

Buscar

La búsqueda de operaciones se puede hacer:

- Por Tipo de actuación:
 - Todas
 - Actuaciones Judiciales (*)
 - Otras Actuaciones
- Por Descripción



(*) **Aclaración:** Las actuaciones judiciales deben liquidarse por esta aplicación web. Puede consultar el archivo que contiene los códigos de las mismas en el inicio de esta aplicación.

Búsqueda de Operaciones

Por Tipo:

Descripción:

- 11068 - Transmisión onerosa de Bienes Muebles
- 11077 - Prendas
- 11086 - Pagarés y Letras de cambio
- 11095 - Fianzas Personales
- 11101 - Mutuos y Contratos de Título de Capitalización y ahorro
- 13055 - Hipotecas, sus Prórrogas y Ampliaciones
- 13064 - Edificación y Locación o sublocación de Inmuebles
- 13082 - Constitución de Derechos Reales sobre Inmuebles, excepto Hipotecas
- 13107 - Cancelación de Derechos Reales de Hipotecas
- 13116 - Boleto de compra venta de Inmuebles y las promesas de constitución de de
- 13125 - Cancelación de Derechos Reales sobre Inmuebles, excepto Hipotecas
- 13134 - Compromiso Reserva de Vivienda
- 13143 - Edificación y Locación de Vivienda Única y Permanente
- 13204 - Leasing de Inmueble

Luego de seleccionada una operación, se visualizará en el panel de Ayuda (a la derecha de la pantalla) una breve descripción de la misma, donde usted podrá ver información relacionada con el cálculo

Búsqueda de Operaciones

Por Tipo:

Descripción:

- 82013 - Juicios de Quiebras, Liquidación sin Quiebra o Concursos Civiles
- 82022 - Quiebra Promovida por Acreedores denegada
- 82031 - Convocatoria de Acreedores al aprobar concordato
- 82040 - Procedimientos Judiciales sobre reinscripción de hipotecas
- 82059 - Reinscripción de hipotecas ordenadas por exhorto de tribunal Nacional o f
- 82068 - Juicios reivindicatorios
- 82077 - Juicios petitorios, posesorios y de despojo
- 82086 - Acción Civil intentada en sede criminal
- 82095 - Juicios no previstos expresamente con valor determinado
- 82101 - Juicios por sumas de dinero
- 82110 - Juicios desalojo de inmuebles
- 82129 - Juicios Sucesorios y declaratoria de herederos
- 82138 - Solicitudes de rehabilitaciones de fallidos o concursados
- 82147 - Actuaciones relativas a inscripción en el Registro Público de Comercio



Se abre la siguiente pantalla:

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**
www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Digite el texto que se visualiza en la imagen:
K D J T C

Operación: 82031 Convocatoria de Acreedores al aprobar concordato.

Cálculo por Alícuota
 Importe:
 Alícuota (%):

| Código | Descripción | Impuesto Determinado |
|--------|-------------|----------------------|
| | | |

Ayuda
Manual de ayuda
El veinticuatro por mil (24%) por Art. 38 inc. 1 ap. b) Los juicios de convocatoria de acreedores, cuando se apruebe un concordato sobre el monto total de los créditos no privilegiados que se verifiquen. (Suspendido por Ley 12.299 - Promulgada el 21/07/04 - Publicada en Boletín Oficial el 23/07/04) L.I.A. Suspendido desde 01/08/2004 al 01/08/2006. Entre esta fecha, corresponde utilizar Código 82235. MINIMO: Fijase la tasa mínima a que refiere el Artículo 224 en cuarenta Módulos Tributarios (40 MT). Este mínimo será de aplicación salvo expresa mención en contrario. Art. 27 último párrafo L.I.A.

Si el tipo de cálculo es por alícuota, ingrese el Importe correspondiente al monto imponible

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**
www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Digite el texto que se visualiza en la imagen:
K D J T C

Operación: 82031 Convocatoria de Acreedores al aprobar concordato.

Cálculo por Alícuota
 Importe:
 Alícuota (%):

| Código | Descripción | Impuesto Determinado |
|--------|-------------|----------------------|
| | | |

Ayuda
Manual de ayuda
El veinticuatro por mil (24%) por Art. 38 inc. 1 ap. b) Los juicios de convocatoria de acreedores, cuando se apruebe un concordato sobre el monto total de los créditos no privilegiados que se verifiquen. (Suspendido por Ley 12.299 - Promulgada el 21/07/04 - Publicada en Boletín Oficial el 23/07/04) L.I.A. Suspendido desde 01/08/2004 al 01/08/2006. Entre esta fecha, corresponde utilizar Código 82235. MINIMO: Fijase la tasa mínima a que refiere el Artículo 224 en cuarenta Módulos Tributarios (40 MT). Este mínimo será de aplicación salvo expresa mención en contrario. Art. 27 último párrafo L.I.A.

Si para el código seleccionado corresponde el ingreso de Cant. de fojas, digite la cantidad de fojas del documento a timbrar. Por defecto se propone 1



Cuando presione calcular se habilitará el ingreso a Porc. Exención (Porcentaje Exención)

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**
www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Digite el texto que se visualiza en la imagen:
M V A M W

Operación: 11077 Prendas

Cálculo por Alicuota
 Importe: 200000
 Alicuota (%): 10

Mínimo: No Imp. Calculado: 2000
 Porc. Exención: 50
 Motivo Exención:

Cant. Fojas/Lotes: 1

| Código | Descripción | Impuesto Determinado |
|--------|-------------|----------------------|
| | | |

Ayuda
Manual de ayuda
El diez por mil (10%) por Art. 19 inc.4 ap. b) Los contratos de prenda; a cargo del deudor.L.T.A.

y Motivo Exención

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**
www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Digite el texto que se visualiza en la imagen:
M V A M W

Operación: 11077 Prendas

Cálculo por Alicuota
 Importe: 200000
 Alicuota (%): 10

Mínimo: No Imp. Calculado: 2000
 Porc. Exención: 50
 Motivo Exención:

Cant. Fojas/Lotes: 1

| Código | Descripción | Impuesto Determinado |
|--------|-------------|----------------------|
| | | |

Ayuda
Manual de ayuda
El diez por mil (10%) por Art. 19 inc.4 ap. b) Los contratos de prenda; a cargo del deudor.L.T.A.

Trabajadores o sus derechohabientes, por la parte ...

Obras sociales reconocidas por el Instituto Nacion...

Partidos políticos con personería jurídica o recon...

Documentos y contratos referentes a operaciones de...

Hipotecas que se constituyan con saldo de la compr...

Fianzas a favor del fisco nacional, provincial, mu...

Actas, estatutos u otros documentos habilitantes n...

Contratos de prenda agraria que garanticen préstam...

Instrumenta la adquisición de dominio de bienes, bu...

Endosos de pagarés, letras de cambio, giros, chequ...

Retiro de las autorizaciones contenidas a los meno...

Carta-poderes o autorizaciones que interviene en l...

Fianzas de los profesionales

CANCELACIONES DE EMBARGOS E INHIBICIONES Y RENUNCI...

Transferencias de empresas y de dominio

Depósitos a plazo fijo en instituciones oficiales ...

Seguros que cubren riesgos sobre exportación e impo...

Constancia que exteriorice la recepción de una sum...

Construcción, reconstrucción o mejoramiento de obr...



Seleccionado el motivo de la exención se visualiza la siguiente pantalla:

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**
www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Digite el texto que se visualiza en la imagen:
M: G F A X

Operación: 11077 | Prendas | Buscar

Cálculo por Aliquota: Importe: 200000 | Mínimo: No Imp. Calculado: 2000 | Máximo: No
Aliquota (%): 10 | Calcular | Poro. Exención: 50
Motivo Exención: Contratos de prenda agri. | Cancelar | Agregar

Cant. Fojas/Lotes: 1

| Código | Descripción | Impuesto Determinado |
|--------|--------------------------------------------------|----------------------|
| 11077 | Prendas | 1000 |
| 49047 | Cada toja de contrato instrumentado privadamente | 0.2 |

Salir | Siguiente

Ayuda
Manual de ayuda
El diez por mil (10%) por Art. 19 inc.4 ap. b) Los contratos de prenda; a cargo del deudor.L.I.A.

Luego se hace clic en "Agregar" y visualizará en la grilla, la operación liquidada

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**
www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones | Partes Intervinientes | Datos Generales | Liquidación Final

Fecha Acto: 12/09/2014

Digite el texto que se visualiza en la imagen:
M: G F A X

Operación: | | Buscar

| Código | Descripción | Impuesto Determinado | |
|--------|--------------------------------------------------|----------------------|---|
| 11077 | Prendas | 1000 | X |
| 49047 | Cada toja de contrato instrumentado privadamente | 0.2 | X |

Salir | Siguiente

Ayuda
Manual de ayuda
El diez por mil (10%) por Art. 19 inc.4 ap. b) Los contratos de prenda; a cargo del deudor.L.I.A.

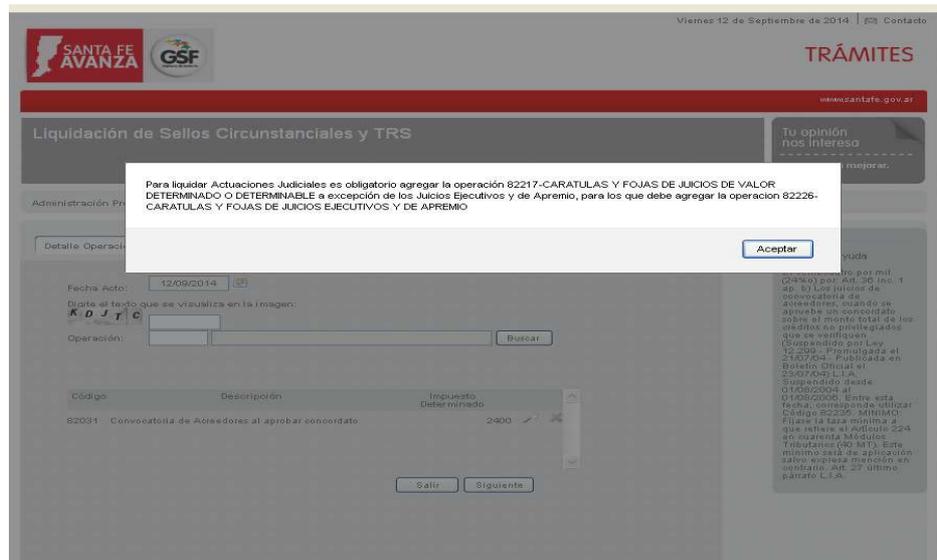
Para eliminar operaciones de la grilla, haga clic en la **X** que se encuentra a la derecha

Importante:

En caso de liquidar Actuaciones Judiciales deberá agregarse en forma manual el código 82217-CARATULAS Y FOJAS DE JUICIOS DE VALOR DETERMINADO O DETERMINABLE.

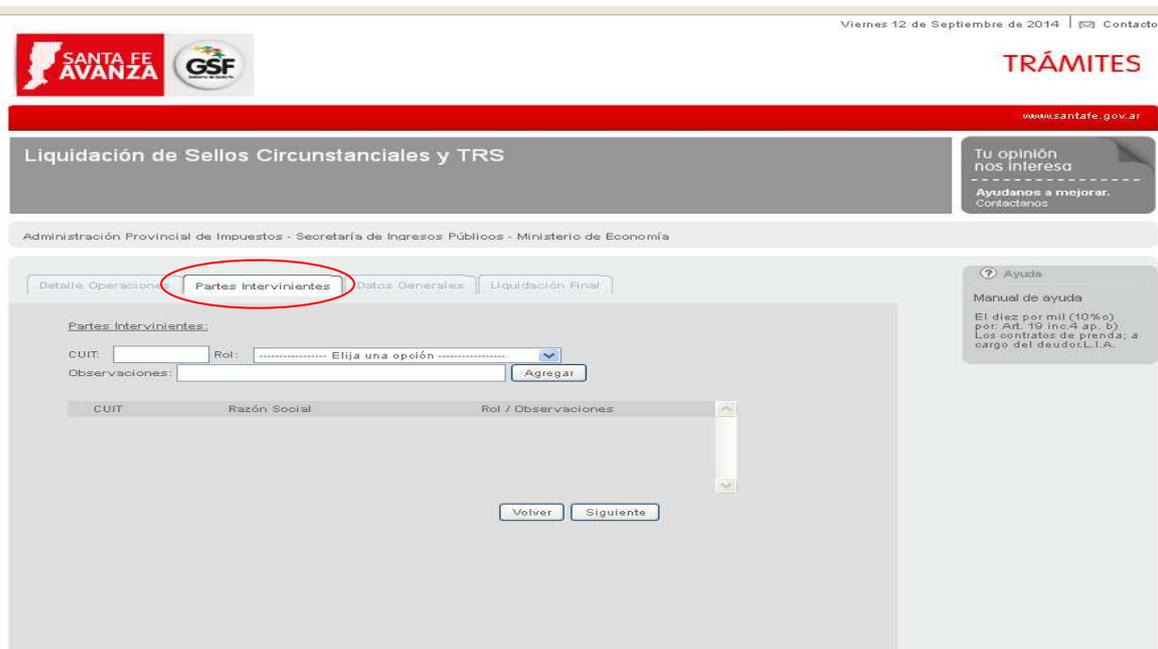
Para la liquidación de Juicios Ejecutivos y de Apremios se deberá agregar el código 82226-CARATULAS Y FOJAS DE JUICIOS EJECUTIVOS Y DE APREMIO.

Si no se agregan estos códigos, aparecerá la siguiente pantalla.



Para continuar con la liquidación haga clic en el botón “Siguiente”, lo que activa la siguiente solapa:

3.1.2 Solapa “Partes Intervinientes”





Ingrese CUIT de las personas físicas o jurídicas intervinientes en el acto y seleccione el Rol correspondiente a cada una.

Deberá ingresar al menos un interviniente.

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto




TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Partes Intervinientes:

CUIT: 27146533353 Rol: Demandado

Observaciones:

CUIT Rol

Elija una opción

- Locador
- Locatario
- Vendedor
- Comprador
- Empresa Organizadora de Rifa/Bingos/Otros
- Actor
- Demandado**
- Concursado o fallido
- Librador
- Tenedor
- Concesionario
- Fiduciante
- Fiduciario
- Deudor
- Acreedor
- Cesionario
- Cedente
- Otros

Ayuda

Manual de ayuda

Doce con cinco por ciento (12,5%) por Art. 35 (inc. a) último párrafo. En los juicios ejecutivos y de apremios el porcentaje y los montos mínimos se reducirán a la mitad. L.I.A. MÍNIMO: Cincuenta Módulos Tributarios (50 MT).

Al hacer clic en el botón “Agregar” se visualizará en la grilla los datos de dichas personas.

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto




TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Partes Intervinientes:

CUIT: 27146533353 Rol: Demandado

Observaciones:

| CUIT | Razón Social | Rol |
|-------------|------------------------|-----------|
| 27146533537 | SANCHEZ ALICIA BEATRIZ | Demandado |

Ayuda

Manual de ayuda

Doce con cinco por ciento (12,5%) por Art. 35 (inc. a) último párrafo. En los juicios ejecutivos y de apremios el porcentaje y los montos mínimos se reducirán a la mitad. L.I.A. MÍNIMO: Cincuenta Módulos Tributarios (50 MT).

Luego seleccionar “Siguiete” para pasar de solapa. Para algunos códigos se pasa directamente a la solapa Liquidación Final (Ver punto 3.1.4)

3.1.3 Solapa “Datos Generales”

Esta solapa solo se habilita para determinados códigos de operaciones y la información solicitada en ella varía según el tipo de acto/operación. Se indica con (*) los datos de ingreso obligatorio. En este caso que se muestra es obligatorio el CUIT del Profesional

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Inicio Operaciones Partes Intervinientes **Datos Generales** Liquidación Final

Expediente: Año: **2013** Nro: Jurisdicción Expediente:

Cod. Apone de Boleta Única de Iniciación de Juicio: (Código genérico)

CUIT:

Es obligatorio ingresar al menos un dato identificatorio del documento

CUIT del Profesional (*) Validar cuit

Nombre del Profesional:

Colegio: **Abogados y Procuradores** Nro. Matrícula:

Localidad del Juzgado: **Riacho**

Juzgado: **Juzgado Central**

(*) Datos obligatorios.

Ayuda
Manual de ayuda
Doce con cinco por ciento (12,5%) por art. 35 inc. a) último párrafo: En los juicios ejecutivos y de apremios el porcentaje y los montos mínimos se reducirán a la mitad. L. N. MINIMOS: Cincuenta Módulos Tributarios (50 MT).

Una vez ingresado los datos correspondientes se hace clic en “Siguiente” y se habilita la siguiente solapa:

3.1.4 Solapa “Liquidación Final”

Cuando se accede a esta solapa se puede visualizar la siguiente pantalla:

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**

www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Detalle Operaciones Partes Intervinientes Datos Generales **Liquidación Final**

Totales:

| | | |
|-------------------------------|------------|-------------------------|
| Fecha Vto Liquidación (Pago): | 12/09/2014 | |
| Fecha Vencimiento Impositivo: | 12/09/2014 | |
| Total Impuesto / Tasas: | 14900.00 | |
| Intereses Resarcitorios: | 0.00 | Coef. aplicado: 0.00000 |
| Intereses Punitivos: | 0.00 | Coef. aplicado: 0.00000 |
| Subtotal a pagar: | 14900.00 | |

*Cualquier dato consignado en forma errónea y que el mismo altere el resultado de la liquidación lo hará incurrir causal de deducción conforme lo previsto en el Art.220 del Código Fiscal Vigente.

Ayuda
Manual de ayuda
Doce con cinco por ciento (12,5%) por art. 35 inc. a) último párrafo: En los juicios ejecutivos y de apremios el porcentaje y los montos mínimos se reducirán a la mitad. L. N. MINIMOS: Cincuenta Módulos Tributarios (50 MT).



Solo se podrá modificar la Fecha Vto. Liquidación (Pago).

La aplicación propone como vencimiento para el pago la fecha del día o la fecha de vencimiento impositivo si fuera superior a la fecha corriente.

Para modificar la fecha de pago haga clic sobre el ícono

Cuando la fecha de pago, supere la fecha de vencimiento impositivo, la aplicación calculará los intereses correspondientes

Al confirmar la operación nos muestra la pantalla para seleccionar la forma de pago: a través del botón de pago de la Red Link o realizar la impresión de la liquidación para pagar en el Banco (por Punta de Caja)

Viernes 12 de Septiembre de 2014 | Contacto

SANTA FE AVANZA **GSF** **TRÁMITES**

www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayudanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Liquidación N° 18618: La liquidación se ha generado con éxito
Si desea efectuar el pago por Red Link, presione

Si desea efectuar el pago por Punta de Caja, presione **Imprimir**

Volver

Ayuda
Sr. contribuyente:
Recuerde que como constancia de pago debe presentar la liquidación impresa y el ticket correspondiente.

Si selecciona del botón de pago de la Red Link podrá acceder al homebanking de su banco

LINK PAGOS Gateway Pagos - Red Link

Seleccione un Banco: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. ▼

Usuario:

Aceptar

¡IMPORTANTE! Recuerde que esta Entidad no envía correos electrónicos (e-mail) ni realiza llamadas telefónicas para solicitar cambio o confirmación de datos personales (nro de cuenta, nombre de usuario, clave de acceso). Red Link S.A. en ningún caso se comunicará con Ud. requiriéndole este tipo de información.

Norton SECURED powered by Symantec **CeróSur** **LINK**



Si selecciona imprimir, la liquidación obtenida con código de barras podrá ser presentada en punta de caja del Nuevo Banco de Santa Fe. Se adjunta modelo de impresión.

3.2 Reimpresión de Liquidación

Seleccionando esta opción podrá reimprimir una liquidación ya realizada.



Se accede a la siguiente pantalla en la cual se deberán completar todos los campos.

Lunes 15 de Septiembre de 2014 | [Contacto](#)

TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ingrese los siguientes datos

Fecha Acto:

Cuit:

Total a abonar:

Digite el texto que se visualiza en la imagen:

R J D A V

Ayuda

Es obligatorio el ingreso de todos los datos. Cuit debe corresponder a uno de los intervinientes. Total a abonar debe ser el monto total a abonar de la liquidación.

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (33000DEE) Santa Fe
Teléfono 54 + 342 4506800 | 4506700 | 4506800

© 2010 - Todos los derechos reservados.
Terminos y condiciones

Al aceptar se podrá visualizar en la grilla la liquidación solicitada, la cual podrá reimprimirse.

Lunes 15 de Septiembre de 2014 | [Contacto](#)

TRÁMITES

www.santafe.gov.ar

Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS

Tu opinión nos interesa
Ayúdanos a mejorar. Contactanos

Administración Provincial de Impuestos - Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Economía

Ingrese los siguientes datos

Fecha Acto:

Cuit:

Total a abonar:

Digite el texto que se visualiza en la imagen:

R J D A V

Ayuda

Es obligatorio el ingreso de todos los datos. Cuit debe corresponder a uno de los intervinientes. Total a abonar debe ser el monto total a abonar de la liquidación.

Liquidaciones

| | Nro de Liquidacion | Operacion |
|--|--------------------|-------------------------------|
| | 19254-5 | 42019-DISOL.DE SOC.CONYUGALES |

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero 2649 (33000DEE) Santa Fe
Teléfono 54 + 342 4506800 | 4506700 | 4506800

© 2010 - Todos los derechos reservados.
Terminos y condiciones



Vista de la liquidación reimpressa.

API IMPUESTO DE SELLOS Y TASAS
RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS
LIQUIDACION POR ACTO OPERACION

FORMULARIO N°: 324

LIQUIDACION N°: 19254 - 5 FECHA DOC. ACTO / CONTRATO: 15/09/2014 VENCIMIENTO DEPOSITIVO: 30/09/2014 VENCIMIENTO LIQUIDACION: 30/09/2014

INTERVINIENTES EN EL DOCUMENTO

| CUIT / CUIL | NOMBRE | VIAS |
|-------------|--------|------|
| 27-11 | | |

| ACTO / OPERACION | CANTIDAD / BASE IMPONIBLE | % EXENCION | ALIC. N° / MT | IMPUESTO / TASAS |
|--------------------------------------------|---------------------------|------------|---------------|------------------|
| 42019 - Diferenciales de Societades Comps. | 10000 | 0 | 14 | 140.00 |

| | |
|--------------------------|---------------|
| TOTAL IMPUESTO / TASAS: | 140.00 |
| INTERESES RESARCITORIOS: | 0.00 |
| INTERESES PUNITIVOS: | 0.00 |
| TOTAL: | 140.00 |

Se establece la obligacion por parte de los contribuyentes a conservar durante diez años y presentar a requerimiento de la Administracion Provincial de Ingresos los comprobantes de pago de los impuestos como minimo, todos los documentos que de algun modo se refieran a las operaciones o situaciones que constituyen hechos imputables y sobre cuyos comprobantes de veracidad de los datos consignados en la comunicacion que se suita para obtener el correspondiente pago del gravamen de Sellos, se cumplimentaron para luego a la aplicacion de Multas por Infracciones a los Deberes Formales" (Art. 45 Inc. 4 del Código Fiscal - Ley 3476 sanc. según Ley 11240)

Este boleto es valido para ser abonado en cajas con sistema de emision de tickets.
Banco Habilitado:
SANTA FE

TIMBRAR SOBRE EL DOCUMENTO
Conforme a la normativa vigente el timbrado debe efectuarse sobre la 1er. hoja del documento - art 2° R.G. N° 02-07 - API, cuando el pago se efectúa por puzza de caja de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2° R.G. N° 13-11 modificado por R.G. 25-12.

| | | |
|-----------------|--------------|-----------------|
| LIQUIDACION N°: | VENCIMIENTO: | TOTAL A ABONAR: |
| 19254 - 5 | 30/09/2014 | 140.00 |

GOBIERNO DE SANTA FE 3 de Febrero
Teléfono 04 - 342 4000000 | 40087000